

PROYECTO DE LEY

*La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación
sancionan con Fuerza de Ley...*

DEROGACION DEL DECRETO 812/2025 – RESTITUCION DE LAS FACULTADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE (INYM)

ARTICULO 1º.- Derógase el Decreto N°812/2025, publicado en el Boletín Oficial el 17 de noviembre de 2025, a través del cual se sustituyó el artículo 8º y se derogaron los artículos 9º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Decreto N°1240 del 12 de julio de 2002.

ARTICULO 2º.- Restitúyase la plena vigencia del Decreto N°1240 del 12 de julio de 2002 a través del cual se reglamentó la constitución, el régimen legal, el ámbito de actuación, los objetivos, las funciones y facultades del INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE (INYM).

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

ROXANA MONZON
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este nuevo decreto del Gobierno Nacional reafirma y profundiza la decisión del Poder Ejecutivo de dejar en completo desamparo a miles de productores yerbateros y tareferos de la cadena productiva de yerba mate con el objetivo de consolidar la enorme transferencia de ingresos que desde 2023 se viene produciendo en favor de las grandes empresas industriales comercializadoras del producto.

Es muy llamativo que el ataque a pequeños y medianos productores de desarrolle en el mismo momento que la producción, el consumo y la exportación de yerba mate esté batiendo récords históricos, crecimiento que se fundamenta justamente en las mejoras tanto en calidad, como en escala y promoción llevada adelante por dos décadas de esfuerzos compartidos entre los diversos eslabones de la cadena productiva agrupados en el Instituto Nacional de la Yerba Mate, el organismo que el Gobierno Nacional quiere vaciar de funciones y contenido.

Para comprender acabadamente esta nueva resolución del gobierno nacional, debemos recordar que el decreto 70/2023 contenía limitaciones a las funciones del organismo especialmente relacionadas con la facultad de fijar precios mínimos de la materia prima que garantizaran una justa distribución de la rentabilidad del sector, entre otras actividades que llevaba adelante el Instituto, por lo que dicho capítulo del decreto fue objetado judicialmente por diversas asociaciones de productores y la Provincia de Misiones, obteniendo fallos favorables que limitaron la aplicación de dicha norma.

No obstante, la decisión de vaciar el organismo del gobierno nacional no se detuvo, nunca nombró el presidente del INYM lo que en los hechos prácticamente paralizó el funcionamiento del Instituto, permitiendo que se produjera una caída del precio de las materias primas, afectando de este modo especialmente a casi 12000 pequeños productores y 15000 tareferos que, en un contexto de fuertes subas en el costo de vida,

vieron reducir el precio de su producción entre un 20% y un 80%, lo que en los hechos significó en muchos casos no alcanzar a cubrir los costos de producción del sector.

Esta nueva ofensiva tiene como objetivo concentrar definitivamente la producción de Yerba Mate en nuestro país, obligando a pequeños productores y tareferos a despojarse de sus chacras vendiendo sus tierras a las grandes empresas yerbateras, el resultado será la eliminación de miles de pequeños productores que quedaran en situación de extrema vulnerabilidad y el empobrecimiento de las familias que habitan la región.

Como bien señalan las organizaciones que agrupan a pequeños productores, "a lo largo de sus más de dos décadas de existencia, el INYM se consolidó como una herramienta fundamental para sostener el entramado social y económico del nordeste argentino. Promovió estadísticas transparentes, fijó precios mínimos por encima de los costos, limitó nuevas plantaciones para evitar sobreoferta y ejecutó más de 25 programas de apoyo técnico, capacitación, becas y promoción nacional e internacional.

Gracias a este modelo de intervención regulada, entre 2011 y 2023:

- La producción de hoja verde creció un 25%.
- El número de productores activos aumentó un 35%.
- El mercado interno se expandió un 13,7%.
- El consumo alcanzó récords: más de 325 millones de kilos en 2023.

Pero, sobre todo, el INYM evitó la desaparición del pequeño productor, pieza clave del sistema productivo regional. Hoy, más de 12.000 colonos y 15.000 tareferos ven amenazada su subsistencia ante una posible concentración total del negocio en pocas manos."

Esta ofensiva desregulatoria que lleva adelante el gobierno nacional tendrá profundas consecuencias sociales y económicas en una región donde la yerba mate es el corazón de su producción regional, profundizando la desigualdad, empobreciendo a la mayoría de la población y promoviendo la conflictividad social, sobran antecedentes de la resistencia y lucha de los productores en defensa de sus intereses e identidad.

Por todas estas razones, tenemos la obligación de poner un freno a estas medidas que no hacen otra cosa que perjudicar a la mayoría de los argentinos y argentinas que se ganan su sustento a través de su esfuerzo y trabajo cotidiano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas acompañar el presente proyecto.-

ROXANA MONZON
DIPUTADA NACIONAL